

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Todavía no piensa en el 2011

“Yo, ahora, en lo mío. No me gusta estar sentado en un sillón, sino estar en la cancha, donde están los problemas”

LUIS CASTAÑEDA LOSSIO ALCALDE DEL LIMA



Renovación partidaria

Los secretarios generales de Perú Posible, Acción Popular y Somos Perú anunciaron la renovación de sus cuadros partidarios.

LAS CONSECUENCIAS DEL CASO FONAVI

Plantean que Congreso limite funciones del TC

■ **Aprista Velásquez Quesquén a favor de debatir reforma constitucional**

■ **JNE: demanda de fonavistas debe resolverla el Ejecutivo y el Legislativo**

ROCÍO LA ROSA VÁSQUEZ

La decisión del Tribunal Constitucional (TC) de desconocer que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) sea la última instancia en temas electorales y ordenarle que realice un referéndum sobre la devolución del dinero aportado al Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi) podría tener consecuencias impensadas.

El presidente de la Comisión de Constitución del Congreso, Javier Velásquez Quesquén (Apra), se mostró ayer a favor de que el Congreso evalúe delimitar las funciones del TC mediante una reforma constitucional. Ello con la finalidad de evitar futuras confrontaciones entre el TC y el JNE (que decidió no obedecer el mandato del TC al aducir que los referendos no se aplican a temas tributarios).

A título personal, Velásquez Quesquén le da la razón al JNE y cita el artículo 181 de la Constitución, que indica que sus resoluciones son definitivas. “El tribunal no puede conocer materias exclusivamente encargadas a órganos constitucionales como el jurado. El órgano competente para definir si el Fonavi es un tema tributario o no es el JNE porque define qué cosa va a referéndum”.



ÓSCAR ROCA / ARCHIVO

PIDEN CANCHA. En la Comisión de Constitución del Congreso podría empezar a debatirse el tema.

MÁS DATOS

■ El secretario general de la Asociación Nacional de Fonavistas, Andrés Alcántara, declaró a Andina que luego de agotar las instancias internas denunciarán a los miembros del JNE en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

■ El vicepresidente del TC, Carlos Mesías, pidió ayer la renuncia de la ministra de Justicia, Rosario Fernández, por no coincidir con el presidente Alan García respecto al entuerto entre el TC y el JNE. La primera había declarado que se debe acatar el fallo del TC y el segundo se mostró dubitativo.

DEFIENDEN SUS FUEROS

El presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada, convocó para ayer a los representantes de ambos órganos, pero la reunión se postergó porque el JNE prefiere resolver antes una reconsideración planteada por los fonavistas.

En la víspera, los miembros del tribunal Ernesto Álvarez y Fernando Calle habían adelantado que, en aras de buscar una solución al tema, este órgano podría aprovechar un segundo fallo (en base a una demanda de fonavistas de Tarma) para modificar su decisión de ordenar al JNE que realice el referéndum.

Consultado por este Diario, el secretario general del JNE, Juan Falconi, recordó que la resolución del ente electoral se ha

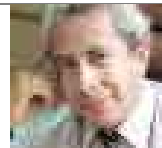
limitado a decir que no procede la consulta y que corresponde al Ejecutivo y al Legislativo resolver la situación de los fonavistas. Falconi cuestionó que los miembros del TC adelanten opinión sobre su segunda sentencia y agregó que no tienen problema en conversar, eso sí, defendiendo que sus fallos son irreversibles. “Eso no es conversable (...) el día que la Constitución diga que nuestras resoluciones pueden ser revisadas, cumpliremos”.

Sobre la reconsideración planteada por los fonavistas contra su primer fallo, estimó que se resolvería en menos de una semana. Comentó que en caso el jurado se ratifique, a los fonavistas solo les quedaría acudir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. ■

comentario de editor

¿“Por qué no podemos darnos un abrazo”?

Juan Paredes Castro



El encuentro cordial entre el presidente Alan García y la lideresa del Partido Popular Cristiano Lourdes Flores ha jalado el hilo de un ovillo del que nadie quiere hablar así nomás, porque forma parte del peor de los defectos interiores y sistémicos de la sociedad peruana y latinoamericana: la intolerancia.

Y no estamos hablando de cualquier defecto sino de uno que, llevado al terreno del odio ideológico, como el que sembraron Sendero Luminoso y el MRTA, ha sido el generador de no pocas grandes desgracias nacionales, teñidas de sangre y muerte.

Ocurre, sin embargo, que hemos tenido que empezar a caminar un nuevo siglo para recién despertar a la comprensión más amplia y sostenida del enorme daño que ella produce, sobre todo en el ejercicio de la política y del poder, supuestamente llamados a velar por el bienestar humano y social.

Cuando el rey Juan Carlos alzó la voz en la cumbre iberoamericana para decirle a Hugo Chávez “¿Por qué no te callas?”, estaba saliendo al paso precisamente de la intolerancia del mandatario venezolano que hacía mucho rato interrumpía constantemente el discurso del gobernante español Rodríguez Zapatero.

Esta intervención del rey Juan Carlos, que en sí misma tampoco fue feliz, pudo terminar victimizando a Chávez y entronizando una vez más su habitual intolerancia. Pero no. Sus efectos en América Latina y en una buena mayoría

de Venezuela, han sido positivos, es decir a favor del respeto por el pensamiento y la voz del otro.

Del impacto mundial del “¿Por qué no te callas?” hemos pasado en los últimos días, en el Perú, a una pregunta más interesante y simple, la del presidente Alan García, en el sentido de por qué no podría darse un abierto abrazo y a plena luz del día con Lourdes Flores, como respuesta civilizada a la vieja costumbre de los políticos peruanos “de saludarse a la medianoche y escondidos en un sótano”.

“Hay un valor no considerado en el debate sobre el crecimiento económico: el de la tolerancia política”

En la pregunta de García está implícita una crítica mordaz a la intolerancia que caracteriza nuestra vida política y que ha impedido e impide el diálogo franco e inteligente entre adversarios y lo que es peor: entre militantes de un mismo partido.

De ahí que nuestra política sea generalmente confrontacionista, cerrada a sus intereses particulares, profundamente egoísta con los objetivos nacionales e indiferente a todo intento maduro de concertación y a los milagros de la dinámica actual del país, como el del crecimiento económico.

¿Tendremos alguna vez a la CGTP, libre de miedos y prejuicios ideológicos, sentándose a una misma mesa de diálogo con el empresariado y el Gobierno?

MEGAPROCESO A RÉGIMENES MILITARES SUDAMERICANOS DE LOS 70 Y 80

Justicia italiana solicitó la detención de Morales Bermúdez

■ **Ex jefe de Estado niega que el Perú haya formado parte del llamado Plan Cóndor**



MORALES BERMÚDEZ.

ROMA/LIMA [EFE/EL COMERCIO]. La jueza italiana Luisianna Figliolia ordenó la detención de 140 personas, entre ex gobernantes de facto, ex ministros y ex mandos militares y policiales de Argentina, Uruguay, Bolivia, Perú, Brasil, Chile y Paraguay.

Son cuatro los peruanos requeridos por la justicia italiana,

entre ellos el ex jefe de Estado general (r) Francisco Morales Bermúdez y el ex primer ministro general (r) Pedro Richter Prada.

Ellos serían previsiblemente juzgados en Roma, a petición del fiscal Giancarlo Capaldo, por la desaparición de 25 italianos durante la llamada Operación Cóndor que involucró a las dictaduras de Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile, Brasil y Bolivia en las décadas del 70 y 80 para reprimir a los opositores de extrema izquierda.

El próximo paso del fiscal Ca-

paldo será pedir al Ministerio de Justicia italiano que requiera a los diferentes países la extradición de las restantes 139 personas (una ya se entregó) que está buscando la Interpol.

Al ser consultado, Morales Bermúdez calificó de extraño, fuera de contexto y totalmente insólito el pedido de detención. “El Perú, en el gobierno mío, nunca entró al Plan Cóndor. El Plan Cóndor fue exclusivamente conducido por los gobiernos de Chile, Argentina, Uruguay y Brasil”, declaró a este Diario.

“En esa época, mientras que esos gobiernos manejaban aspectos de carácter subversivo muy fuerte, en el Perú no había subversión. En el Perú, estábamos manejado la transición a la democracia”, puntualizó. ■

VIOLENCIA CONTRA POLICÍAS AÚN IMPUNE

Renunció encargado de investigar a Malpartida

■ **Titular de la Comisión de Ética del Parlamento Andino acusa falta de objetividad en este caso**

El presidente de la Comisión Especial de Ética y Acreditaciones del Parlamento Andino, Marcelo Dotti Almeida, renunció irrevocablemente a dicho cargo al considerar que no existían las condiciones de objetividad necesarias para investigar la denuncia presentada contra la representante peruana Elsa Malpartida.

“En este caso, no veía auto-

nomía, ni independencia. Por el contrario, había interferencia y yo no me presto para ningún tipo de operación”, declaró Dotti a la agencia Andina.

“Los propios parlamentarios peruanos firmaron un documento en el que piden la más severa de las sanciones, y ahora resulta que hay la solidaridad y un espíritu de cuerpo con ella. Yo no entiendo eso, por eso he presentado mi renuncia”, criticó Dotti.

Malpartida era investigada por encabezar actos de violencia contra policías que erradicaban hoja de coca en el Alto Hualлага. ■

sin confirmar

Testigo diplomático

■ La justicia peruana solicitará a Hidetaka Ogura, ex funcionario de la Embajada de Japón en Lima, que declare en calidad de testigo dentro del proceso penal que se le sigue al ex presidente Alberto Fujimori, por las supuestas ejecuciones extrajudiciales a terroristas del MRTA durante la operación Chavín de Huántar. El juez anticorrupción Jorge Barreto dispuso esta medida y se prevé que pedirá al Ministerio de Relaciones Exteriores que remita a Japón un pliego de preguntas para que sean respondidas por Ogura, quien fue uno de los rehenes del MRTA posteriormente liberados por militares peruanos. Ogura ha atestado que hubo ejecuciones extrajudiciales.

Juicio justo

■ Hablando del juicio a Fujimori, un grupo de diputados japoneses de varios partidos políticos se acercó a la Embajada del Perú en Tokio para solicitar un juicio justo para el ex mandatario acusado de violaciones a los derechos humanos y diversos actos de corrupción. Según informó la agencia de noticias Kyodo, el diputado Taku Yamasaki señaló que no tienen intención de interferir en los asuntos internos de Perú, pero destacó que el ex mandatario mantiene la nacionalidad japonesa. Harían bien los parlamentarios nipones en solicitar a Hidetaka Ogura que responda el cuestionario que le enviará la justicia peruana con la finalidad de acelerar el juicio justo a Fujimori.

HUMOR



Indemnizaciones

■ Las diversas sentencias que ha emitido en la Corte de San José y los acuerdos con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han generado para el Estado Peruano una deuda cercana a los 19 millones de dólares, informó el director del Consejo Nacional de Derechos Humanos, Luis Alberto Salgado. Hasta la fecha el Estado ya pagó otros 17 millones de dólares en indemnizaciones dispuestas por esos organismos.

Tres de ocho

■ La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales recibió once denuncias entre octubre y diciembre, de las cuales ocho fueron archivadas, informó el presidente

de ese grupo de trabajo, José Saldaña. De los tres casos que pasaron a investigación, uno es contra el ex ministro Gino Costa y dos contra miembros del Tribunal Constitucional por fallos referidos a las competencias del Jurado Nacional de Elecciones.

¿Y mi pavo?

■ El narcoterrorismo no es el único dolor de cabeza del ministro del Interior, Luis Alva Castro. Ayer un grupo de trabajadores de su despacho realizó una manifestación reclamando la entrega de su pavo por Navidad. Los trabajadores tenían vales para pavo en sus manos, pero dijeron que el mismo día en que les entregaron los tradicionales cupones el ministro los invalidó.